



Acta Primera Sesión 2024

Consejo de la Sociedad Civil Dirección de Presupuestos

Inicio sesión	22 de mayo 2025, 09:00 hrs.
Término sesión	22 de mayo 2025, 09:00 hrs.
Lugar	Teatinos 120, piso 10, salas 1 y 2.

1. Asistencia

• Consejeros y consejeras:

1. Macarena García Aspillaga, vicepresidenta, representante de la Fundación Libertad y Desarrollo.
2. Catalina Littin Menz, representante de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.
3. Juan Ortiz Castillo, representante del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales.
4. Gabriel Ugarte Vera, representante del Centro de Estudios Públicos.

• Consejeros y consejeras de forma telemática:

5. Cristian Crespo Rojas, representante del Centro de Políticas Públicas UC.
6. Rafael Rodríguez Walker, representante de la Fundación San Carlos de Maipo.

• No asistieron:

7. Manuel Henríquez Espejo, presidente, representante de la Fundación Observatorio Fiscal.
8. Soledad Hormazábal Delgado, representante de Horizontal.
9. José Viacava Gatica, representante de la Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.

• Representantes de la Dirección de Presupuestos:

1. Nicolás Bohme Olivera, jefe del Subdepartamento de Ingreso Públicos, Departamento de Finanzas y Empresas Públicas.
2. Pamela Cuevas Vergara, encargada participación ciudadana y vinculación con el medio, Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal
3. Rodrigo Díaz Mery, jefe Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal.
4. Gonzalo Gaete Romeo, jefe Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
5. Pablo Jorquera Armijo, jefe Subdepartamento de Estudios, Subdirección de Racionalización y Función Pública.

2. Temas tratados en la sesión:

- Acciones correctivas presentadas en el IFP del primer trimestre 2025.
- Borrador de la Cuenta Pública Participativa.

3. Presentación de acciones correctivas para una trayectoria de convergencia fiscal sostenible.

La presentación se dividió en dos partes. La primera se centró en las acciones para el perfeccionamiento de la proyección de ingresos, a cargo del jefe del Subdepartamento de Ingreso Públicos, Nicolás Bohme Olivera. Mientras que la segunda, a cargo del jefe del Subdepartamento de Estudios, Pablo Jorquera Armijo, se centró en aquellas relacionadas con la consolidación del gasto.

Bohme, dio antecedentes sobre el **plan de acción** que se ejecuta para actualizar el proceso de proyección de ingresos. Explicó que todas las recomendaciones que hizo el Fondo Monetario Internacional (FMI) se plasmaron en **13 recomendaciones agrupadas en tres categorías: institucionalidad, metodologías de estimación y análisis de diferencias**.

De ellas, comentó el modelo de micro simulación que se aplicó para verificar el impacto *ex post* de modificaciones tributarias sobre los ingresos fiscales. En particular, señaló que se aplicó este modelo y se constató que, en el año 2024, 1/3 de la desviación de ingresos tributarios se originó por la implementación del régimen transitorio de depreciación instantánea que estuvo vigente entre los años tributarios 2021 y 2023.

Respecto del cronograma para implementar las otras 10 acciones, mencionó que se irán informando en los Informes de Finanzas Públicas (IFP) que se publican al cierre de cada trimestre.

A su turno, Jorquera expuso sobre las **acciones relacionadas con el gasto** presupuestario para enfrentar el desafío de converger hacia un balance estructural del 0,0% del PIB en el mediano plazo. En ese contexto señaló que el actual gobierno mantiene su objetivo, pero con cambios en la velocidad. Explicó que ante el escenario económico actual hay que lograr un equilibrio entre las necesidades de la población y la convergencia fiscal.

Manifestó que se proponen dos caminos simultáneos. Uno es el paquete de acciones correctivas, mientras que, el otro es la conformación de la Comisión Asesora de Reformas Estructurales del Gasto Público, con expertos externos que darán a conocer otras medidas factibles de aplicar.

Respecto a las acciones que requieren medidas legislativas hizo una descripción de las ocho acciones que permitirían un ahorro para los años 2025; 2026; 2027; 2028 y 2029 de 0,25%; 0,23%; 0,30%; 0,24% y 0,24% del PIB, respectivamente.

3.1 Preguntas sobre las acciones correctivas para una trayectoria de convergencia fiscal sostenible.

El **representante del OCEC de la UDP**, Juan Ortiz Castillo hizo tres consultas sobre esta temática. La primera apuntó a la posibilidad de identificar los ítems de la proyección de ingresos que se modificarán por la aplicación de mejoras metodológicas.

La segunda fue sobre el contenido del documento técnico que se publicará en el cuarto trimestre con la metodología de proyección que utiliza la Dirección de Presupuestos.

La tercera se enfocó en el seguimiento del escenario proyectado para las acciones correctivas propuestas por el gobierno. En particular manifestó su interés en la actualización de la información que se agregó en el IFP de mayo, la que además calificó de inédita.

El **representante del CEP**, Gabriel Ugarte Vera, hizo tres preguntas. La primera fue sobre si el trabajo de la Comisión Asesora de Reformas Estructurales del Gasto Público aportará acciones diferentes a las expuestas en el listado de acciones correctivas para ajustar el gasto público.

La segunda se enfocó en la expectativa que tiene el gobierno, sobre el trabajo legislativo que enfrentará para conseguir que se aprueben las modificaciones legales para ajustar el gasto público. Recordó que es el último año del actual gobierno y que es un período de elecciones.

La tercera la formuló sobre la presión de la PGU en el gasto público.

La **representante de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza**, Catalina Littin Menz, manifestó dos inquietudes. La primera fue respecto de los recortes de gasto público con criterios estandarizados. Señaló que le preocupa saber si el gobierno tiene alguna definición para los programas sociales.

La segunda se refirió a los saldos de caja no utilizados y acumulados en las organizaciones no gubernamentales que ejecutan programas estatales, que se deben devolver al Estado. Sobre la base de su experiencia en la fundación a la que representa, señaló si es posible sumar alguna iniciativa que incentive a que el Estado pueda recuperar más ágilmente esos recursos. Lo anterior, lo propuso considerando que el gobierno plantea recuperar los saldos no utilizados y acumulados de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) por parte de los sostenedores, como parte de las acciones correctivas que requieren medidas legislativas.

La **representante de LyD, Macarena Garcia Aspillaga**, preguntó específicamente si la Ley de Cumplimiento Tributario está recaudando según lo proyectado. Recordó que cuando se debatió sobre dicha materia en el Congreso se señaló que nutriría gastos futuros y que varios de ellos, eran permanente. Lo anterior, indicó, incidiría en el escenario que se asume para las estimaciones de ingresos públicos.

3.2 Respuesta sobre las acciones correctivas para una trayectoria de convergencia fiscal sostenible.

Sobre la **identificación de los cambios** en la proyección de ingresos por mejoras metodológicas, Bohme, respondió que sí se mostrarán cuando corresponda. Agregó, que en términos de magnitud los mayores ajustes para la proyección de 2025 se reflejaron con las primeras acciones informadas en el IFP del primer trimestre.

Respecto del contenido que se espera publicar en el **documento técnico**, dijo que se espera documentar el proceso completo de la metodología que se utiliza.

Ante la consulta por el trabajo de la **Comisión Asesora**, Jorquera, aclaró que el resultado que se espera son medidas adicionales a las acciones correctivas que propone el gobierno. A lo anterior, Díaz complementó que las reducciones estructurales de gasto que recomienden pueden ser en el ámbito administrativo y/o legislativo.

En relación con la inquietud de los recortes con criterio estandarizados en los **programas sociales**, Jorquera manifestó que lo que guía las acciones correctivas es desacelerar y contener el crecimiento del gasto. Puntualizó que en los programas sociales se seguirá avanzando en optimizar el uso de recursos públicos. Por su parte, Díaz comentó que mejorar la eficiencia en el gasto, es algo que continuamente hace la Dirección de Presupuestos. Mencionó que para el Presupuesto Fiscal 2026, se enviaron instrucciones restrictivas a los servicios públicos para que formularan presupuestos de continuidad, sin espacio para crear nuevos programas.

En cuanto a la evaluación de la **Ley de Cumplimiento Tributario**, Bohme, explicó que la misma legislación mandata una evaluación a los dos años, por lo que no habrá una evaluación formal este año. Sin embargo, comentó, que al observar el desempeño que lleva la recaudación tributaria en el año, percibe que va en línea con lo que se proyectó.

Ante la inquietud por la **presión del envejecimiento en el gasto público**, Jorquera recordó que en el Informe Financiero (IF) de la Reforma Previsional, recientemente aprobada, hay proyecciones para el gasto de la PGU a 50 años. Lo anterior, dijo, demuestra que se requieren mayores ingresos, un aspecto en el que ya avanzó el actual gobierno. En tanto, por el lado del gasto, comentó que la expectativa es que este **año electoral** sea una oportunidad para avanzar en varias de las modificaciones legales que se proponen en las acciones correctivas. Argumentó que, con el nivel de gasto actual, el gobierno que asuma en marzo de 2026 tendrá que hacer ajustes por lo que la actual administración del Estado se abocará a dejar ese camino hecho o bien, avanzado.

4. Presentación del borrador de la Cuenta Pública Participativa

La encargada de participación ciudadana, Pamela Cuevas Vergara, expuso sobre la estructura de la Cuenta Pública Participativa de la Dirección de Presupuestos para que las y los consejeros comentarán e hicieran recomendaciones.

Respecto de la **ceremonia** informó que se realizará el 12 de junio a las 10.00 am en el auditorio del piso 1 de Teatinos 120.

Además, indicó que la **propuesta de programación** contempla un espacio de preguntas por parte de los asistentes vía online y presenciales. A lo ello se sumó la opción que se brinda a la ciudadanía durante 15 días hábiles, previo al evento, para que revise la propuesta de borrador y envíe preguntas y/o comentarios a la casilla cuentapublica@dipres.gob.cl. Dicha propuesta está publicada en el sitio web de la institución con un banner pop up.

En cuanto a los contenidos, comentó que lo que se presenta es un borrador con los lineamientos generales. En ese marco que la estructura de la rendición de cuentas de la gestión del año 2024 será sobre la base de los objetivos estratégicos publicados en las [definiciones estratégicas](#) de la institución.

Es así como los tres ejes temáticos serán:

- Asignación eficiente de los recursos financieros al servicio del país.
- Un mejor gasto público: incrementar eficacia, eficiencia y pertinencia.
- Divulgación: generar información sobre uso de los recursos públicos.

En relación con la estructura, Gaete, complementó que la decisión se adoptó para mantener la coherencia entre el Balance de Gestión Integral y este mecanismo de participación ciudadana. Recordó que ambos son instrumentos ligados a la transparencia fiscal.

4.1 Preguntas y respuestas sobre borrador de la Cuenta Pública Participativa

La **representante de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Catalina Littin Menz**, manifestó la necesidad de incluir como temática un análisis a las medidas de transparencia adoptadas en la Ley de Presupuestos 2024. Puntualizó que espera una evaluación crítica constructiva de lo que funcionó y lo que no funcionó. Y argumentó que es un tema ineludible.

En relación con lo anterior y tomando como antecedente la reciente divulgación del mal uso de licencias médicas, la **representante de LyD, Macarena Garcia Aspillaga**, preguntó si se puede avanzar en el cruce de información dentro del Estado.

Sobre la **evaluación de las medidas de transparencia**, Cuevas, respondió que se incluirá dicha sugerencia para considerarla. A lo anterior, Díaz manifestó que dentro de la temática de mejor gasto público que abordará el trabajo para un uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos, es factible de incluir.

Respecto del **traspaso de información dentro del Estado**, Díaz, indicó que, por una parte, hay limitaciones en capacidades tecnológicas y por otra, existen restricciones legales para el uso de la información personal. En esa misma dirección, Gaete, mencionó el trabajo que se hizo a través del Fondo de Evaluación de Impacto en la investigación *Nudges para el uso fraudulento de licencias médicas en el Sistema Público de Salud* que requirió un intercambio de información entre entidades del Estado.